

De 926 casos de agresiones registrados en los últimos diez años, solo hay noticias de tres condenas.

“No va a suceder nada. Va a pasar la bulla y no habrá justicia”, afirma Érica Vanegas, una de las 926 víctimas de agresiones con ácido u otros agentes químicos en los últimos diez años, según las cifras de Medicina Legal, sobre la indignación nacional que despertó el ataque sufrido por la joven Natalia Ponce de León.

La decepción con la que habla se debe en buena parte al castigo que le impusieron a su verdugo: Dagoberto Rodríguez, de 29 años. “Lo sentenciaron a 12 años de cárcel, pero por confesar le bajaron la pena a la mitad. Solo ha pagado 3 años de prisión y, por buen comportamiento, le darán casa por cárcel en los próximos días”, lamenta ella, que sufrió el ataque cuando tenía 16 años. (Vea la infografía: Una década de agresiones con ácido)

Quienes estudian el tema hablan de apenas tres condenas por ataques con ácido, dos de ellas irrisorias. Conocer la cifra exacta es casi imposible, pues nadie lleva un registro de estos procesos, que están inmersos en el amplio universo jurídico de las lesiones personales.

La percepción de impunidad frente a esta clase de agresiones, particularmente crueles, tiene que ver con la manera en que la Fiscalía le imputa cargos al victimario, coinciden los expertos. “Generalmente se le juzga por lesiones personales, lo que deja a consideración de fiscales y jueces la gravedad del delito”, explica la abogada Natalia Poveda, de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), de Bogotá.

El de Elizabeth Ruales, de 38 años, es uno de esos casos que dejan una sensación de injusticia. Ella era responsable de la seguridad industrial en una constructora cuando fue atacada con un químico por José Éver Rojas, un obrero al que le llamó la atención. Él confesó, pero como era padre y no tenía antecedentes la juez consideró que no era un peligro para la sociedad. No pasó ni un día en la cárcel. (Lea: Las almas que no son tocadas por el ácido)

Por no hablar de la desidia del sistema judicial, que también afecta a las víctimas de este delito atroz. Por ejemplo, en un proceso relacionado con la agresión de un hombre de 25 años contra su esposa, de 23, por llegar tarde a la casa, el acusado salió libre por vencimiento de términos. “La Fiscalía debía llevarlo a juicio en un lapso de 60 días y no lo hizo”, cuenta Gildardo Acosta, el abogado que lo defendió.

La excepción es el caso de Nubia Patricia Carreño, cuyos atacantes fueron condenados a 27 y 24 años de cárcel. La clave detrás de este fallo ejemplarizante estuvo en que ellos no

confesaron su culpa, sino que fueron derrotados en juicio por el abogado Fabián Serrano, lo que eliminó la posibilidad de rebajarles la pena. También pesaron las lesiones que sufrió la pequeña hija de Carreño. “A veces, lo que hace la diferencia no es una ley, sino el compromiso del fiscal”, destaca Serrano, que asumió el proceso ad honórem. Y como si todo esto fuera poco, la mayoría de las víctimas no tiene los recursos para contratar a un abogado y muchas desconocen que, si se trata de violencia de género, pueden recurrir a uno de la Defensoría del Pueblo. En contraste, sus verdugos tienen derecho automático a un defensor de oficio.

Una ley a medias

Para sortear esos cuellos de botella, en julio del 2013 se aprobó la Ley 1639, que aumentó las penas para los ataques con ácido. “Antes de esa ley, la legislación ya tenía previstas penas para los daños en el cuerpo o en la salud, que oscilaban entre 16 y 180 meses de prisión, dependiendo del grado de afectación y las consecuencias de las incapacidades, deformidades, perturbaciones o pérdidas anatómicas o funcionales de las víctimas -explica Piedad Zúñiga, viceministra de Promoción de la Justicia-. La Ley 1639 elevó, para el caso específico de deformidad física en la que se use cualquier tipo de ácido o sustancias similares, la pena de prisión de 72 a 126 meses (no llega a 180 porque generalmente no hay amputación, que es la lesión más grave); y la multa, de 34,66 a 54 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con aumentos -desde una tercera parte hasta la mitad- si la deformidad afecta el rostro”.

La ley también plantea restringir la venta de agentes químicos y crea una ruta de atención para las víctimas. Sin embargo, esta parte no ha sido reglamentada. “Justicia no es solo que el agresor vaya a la cárcel, también es que estas mujeres puedan recuperar su vida”, anota la secretaria de la Mujer, Marta Sánchez.

Esta otra cara de la justicia es aún más esquiva que la de la penalización de los agresores. En el caso de Carreño, aunque logró una condena significativa, sufre cada mes a la hora de costear los pasajes para ir a sus citas médicas y los medicamentos que le recetan, pues tiene que mantener a cinco hijos. El 48,6 por ciento de las mujeres víctimas de este delito son cabeza de familia, según la SDM.

Aunque la sentencia de su caso incluía una indemnización, sus atacantes no tenían dinero, así que ella no recibió nada por la discapacidad que le dejó el ataque y que hoy le impide ser la próspera vendedora de jugos que fue.

Qué hacer

“Queremos justicia, que se endurezcan las penas”, dijo esta semana Juan Carlos Ponce de León, el hermano de Natalia. Desde entonces, el país entero se ha puesto a discutir cómo acabar con esta barbarie.

El abogado de la familia, Abelardo de la Espriella, adelantó que pedirá a la Fiscalía que le impute el cargo de tentativa de homicidio a Jonathan Vega, sospechoso de arrojarle ácido sulfúrico a Natalia y capturado el viernes. Por esa vía espera obtener una condena que supere los 30 años. “Aumentar las penas es lo único que funciona. Ya vimos cómo ha sido de efectivo con los conductores ebrios”, opina.

Sin embargo, desde la perspectiva de su colega Fabián Serrano, mucho cambiaría tan solo si a los capturados se les negara cualquier tipo de beneficio jurídico, como ocurre hoy con quienes cometen delitos contra menores de edad. Así mismo, la Secretaría Distrital de la Mujer intenta que la Fiscalía utilice con mayor frecuencia el discurso de género los casos pertinentes (el 58 por ciento de las víctimas registradas el año pasado fueron mujeres). “Muchos de estos crímenes les ocurren por ser mujeres, por las relaciones de desigualdad en las que están inmersas. Si la Fiscalía lo tuviera en cuenta, esto sería un agravante y los culpables enfrentarían penas más severas”, afirma la abogada Lisa Gómez, de la SDM.

Otra idea es usar la tortura como argumento jurídico. “Si lo consideraran tortura, estaríamos hablando de un crimen de lesa humanidad. Eso, además, nos permitiría acceder a mejores fiscales”, sostiene la abogada Isabela Agáton, que representa a una víctima de ataque con ácido que está esgrimiendo ese delito en los tribunales y que demandó a la Nación.

“Esta mujer había denunciado a su pareja en siete oportunidades antes de que él la quemara. El Estado tenía que brindarle una atención más inmediata, entre otras cosas porque se comprometió a eso en diferentes tratados internacionales”, sostiene.

Pero, por ahora, ninguna de estas opciones satisface a las víctimas, que sienten que la impunidad envía un peligroso mensaje de permisividad a los agresores, incluidos los potenciales, y las llena de una desilusión como la que carga Érica a los 21 años: “No va a pasar nada, nadie me va a pagar los pasajes para ir a mis citas médicas, nadie me va a salvar de los chuzones que me hacen antes de cada cirugía, nadie me va a quitar este dolor”.

Perfil

‘Natalia es una mujer muy fuerte y se convertirá en un símbolo contra este horror’

Pasarán semanas antes de que Natalia Ponce de León pueda conocer las cicatrices que le dejó el ácido que le arrojaron el 28 de marzo.

Tras los metros y metros de vendas que la cubren hasta la cintura solo quedan al descubierto ojos y labios, que ya sonríen. Y también las yemas de los dedos de una de sus manos, que de tanto en tanto frota para pedir a su madre, Julia, que se acerque a abrazarla. Aunque de momento lo tiene prohibido, para evitar infecciones.

Cuando recobró el habla, el miércoles, “nos expresó su miedo de no volver a ser feliz”, cuenta Alejandro, su tío. “Pero ahora cree que sí va a poder y le da mucha fuerza el pensar que va a poder ayudar a las otras personas que han tenido que pasar por esta terrible experiencia”.

Alejandro dice que alguien le preguntó cómo ‘era’ Natalia, y que él respondió que Natalia ‘es’. “Es en estas situaciones límite cuando emerge lo que hay en ella, y ella es una persona muy fuerte”.

En Natalia confluyen muchas cosas. Es la gota número 927; la que colma el vaso, y “ya se ha convertido en un símbolo”, agrega su tío.

Ella todavía no lo sabe. Por ahora, está aislada. Por eso no ha podido ver el cartel que dice ‘Todos con Natalia’ en plena autopista, ni las multitudinarias muestras de apoyo. Pero eso tiene solución: sus amigos le están grabando un documental con todo lo que está sucediendo.

Natalia estudió medios audiovisuales en el Politécnico, y después se fue a probar suerte en Londres. Había regresado hacía 3 años y ahora ayudaba en la empresa familiar de confección de uniformes. El pasado octubre se había mudado a su propio apartamento, pero seguía acompañando a su madre, que tiene problemas respiratorios. El jueves, mientras atendían a Natalia en un hospital, su madre ingresó en otro por un infarto al corazón. Los cuatro primeros días no pudo visitarla.

Su mamá ya había sufrido por las cicatrices: a los 3 años, un carro atropelló a Natalia produciéndole quemaduras de tercer grado. Estuvo semanas encerrada en casa para que la luz del sol no grabara en su piel las heridas. Y no lo hizo. Pero el ataque del pasado jueves 28 “es peor que todo lo que pueda imaginar”, dice Julia. “Si tienes un accidente y te desfiguras, sabes que fue un accidente. Pero cuando una persona llega y te hace esto, y no te mata porque lo que quiere es marcarte de por vida, es maldad”.

“Cuando tú te levantas, ¿qué haces?”, pregunta Julia: “Tú te miras al espejo y sabes que eres tú; sabes si estás feliz o triste, cómo te sientes”. “Cuando ella se mire y se pregunte ‘quién soy yo’ no va a reconocer su rostro. La persona que hizo eso le robó parte de su identidad”.

El presidente Juan Manuel Santos habló con Juan Carlos, el hermano de Natalia, y le preguntó qué quería para ella. Julia resume así la respuesta que le dieron: “Ella lo que quiere es que juzguen a la persona, pero no por rencor, sino por miedo a que la vuelva a atacar. Y el Gobierno, el Estado, las leyes, no funcionan. Pero creo que Nati va a hacer que esto cambie”.

‘Se va a acordar de mí toda la vida’

Ella le pertenece. Es suya. Es de su propiedad. Su carácter posesivo lo lleva a considerar a esa mujer como un objeto que nadie más puede poseer. Por eso, sus celos. Ningún otro hombre tiene derecho a acercársele. Sólo él. Nada más que él, pues sus rasgos narcisistas lo hacen pensar que ella no va a conseguir a alguien mejor. Es irremplazable.

De allí que antes de matarla para que nadie más la posea, el hombre que es capaz de agredir a una mujer con ácido lo que busca es que cada vez que ella vuelva a verse en el espejo, lo recuerde de por vida. “No son sujetos que quieran deshacerse de ellas. El modo de ataque es una manera de matarlas en vida. Es para que se vean y se acuerden por siempre de él”, afirma Belisario Valbuena, psicólogo forense y especialista en perfiles criminales. Él los describe como sujetos posesivos, celosos patológicos, golpeadores y con antecedentes de violencia intrafamiliar. “Son hombres que han sufrido maltrato, que han tenido una pésima relación con su madre o una relación ambivalente, en la que fue valorado pero luego denigrado. Esos mensajes desencadenaron ira en él y ese patrón lo repiten de forma inconsciente con su pareja”, agrega.

Ellos crecieron con la convicción de que el marido es el hombre de la casa y, por tanto, el que manda, el que golpea, el que castiga. “Ellos ven a su esposa como un objeto”, comenta el abogado Gildardo Acosta, quien ha defendido los intereses tanto de agresores como de agredidas. “El ataque se produce después de la ‘rebelión’ de la mujer y al echarles ácido lo que buscan es castigarlas. ‘Se va a acordar de mí toda la vida’ es lo que piensan. Ellos creen que al desfigurarle la cara y el cuerpo no volverán a estar con otra persona”, comenta Acosta.

Castigar a la mujer deja al descubierto la intolerancia de un hombre que se siente desplazado por la mujer y que por su machismo no soporta que esta sea cada vez más

independiente. “Este fenómeno se da en el contexto de un país machista. El hombre busca castigarla porque ella es la representación de un logro. La castiga donde más se afecta su rol social. La castiga por ser bella. Y lo hace atacando su cara, por la carga psicológica que hay en ella”, afirma Carlos Valdés, director del Instituto de Medicina Legal. No en vano, el 79,5 por ciento de las agresiones que se registraron entre julio del 2012 y marzo del 2013 fueron perpetradas por hombres, de acuerdo con la Secretaría Distrital de la Mujer.

Los agresores, en su mayoría, padecen algún tipo de trastorno psicológico. Una psicopatía, bipolaridad o un trastorno obsesivo compulsivo. Sin embargo, Valbuena asegura que ellos saben lo que hacen. “En ellos hay conciencia forense. Por eso, mandan a otros a ejecutar la agresión para que no los condenen con facilidad”, afirma. Suelen ser hombres entre 25 y 50 años, de los estratos 2 y 4, con oficios independientes. Muchos de ellos no son delincuentes ni tienen antecedentes penales. “No son capaces de matarla. Pero sí logran destruirles la vida”, agregó.

Congreso citó a dos ministros y un general para el 9 de abril

La Comisión Segunda del Senado citó al ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, al ministro de Salud, Alejandro Gaviria, y al director general de la Policía, Rodolfo Palomino, para el próximo 9 de abril. Así mismo, fue invitado el fiscal Eduardo Montealegre. Allí, estos funcionarios serán cuestionados por el manejo que el Estado les ha dado al caso de Natalia Ponce de León y a los otros ataques con agentes químicos que han ocurrido en el país. También debatirán los controles que rigen la compra y venta de estas sustancias.

Apoyo en las redes

“El miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo! JUSTICIA”. Miguel Prieto (Facebook)

Solidaridad con Natalia Ponce y su familia. Los invito a rechazar todo acto violento contra las mujeres. #NiConElPétaloDeUnaRosa

María Clemencia @Tutina_deSantos

¿Cuántas mujeres más tienen que ser víctimas para que la justicia actúe con severidad?

#fuerzanataliaponcedeleon

Juliana Ortiz @OrtizJuli

Desfigurar a alguien con ácido es como pegarle al papá... El agresor queda más marcado que la víctima... #nataliaponcedeleon eres un símbolo

Andrés Pardo Vargas @apardov

Un día la gente se cansará de no ver justicia y la hará con sus propias manos.

#FuerzaNataliaPonceDeLeon

Cristina Jiménez @crissyjrrios

No quiero más maltratos a mujeres en #Colombia, es vergonzoso que seamos el país líder en ataques con ácido.

Hoy dueles #NataliaPoncedeLeon

Juliana Londoño @julilondono

La familia recauda fondos para Natalia

Familiares y amigos de Natalia Ponce de León buscan recaudar fondos para las intervenciones quirúrgicas que necesitará a través de los siguientes medios:

- Fiducia en Fiduoccidente No. 313906.
- Cuenta de ahorros del Banco de Occidente No. 256-92288-1.

www.eltiempo.com/justicia/caso-natalia-ponce-de-len-vctimas-del-cido-sufren-impunidad_13787698-4